



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN
DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. I 2518

DIA MES AÑO

9 de enero de 2018

CONTRIBUYENTE GRANADOS GONZALEZ MA REYNA

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO OLIVOS DANES N- 100

VALLE DE LOS OLIVOS II

GIRO FARMACIA CON CONSULTORIO

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA. REFRENDO DE LICENCIA MUNICIPAL AÑO 2018		
FORMA IMPRESA		47.00
HORARIO 7:00 A 22:00 HRS		
PLACA DE IDENTIFICACION		

SUB-TOTAL \$

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018

5 47.00

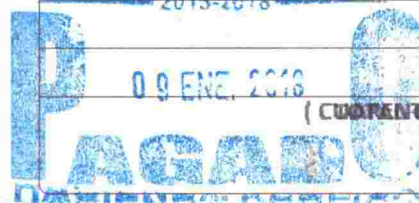
TOTAL \$

(CUOTAN CON SIEMPRE PESOS 00/100 M.N.)



HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL



1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

1. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
3. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN
DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

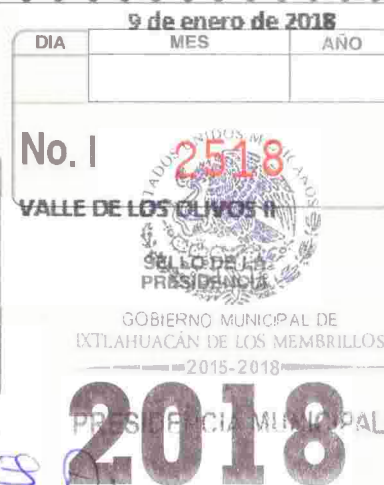
SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE OLIVOS DANES N- 100

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO FARMACIA CON CONSULTORIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO